

Alerta de ANMAT: prohibieron la venta y distribución en todo el país de un perfume por contaminación y falta de controles sanitarios

14/04/2026



La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) dispuso la prohibición en todo el país del uso, la venta y la distribución del **“Extracto de perfume Thone”**, de la marca **Leduft**, correspondiente al **lote 1469 con fecha de vencimiento del 06/27**.

La medida fue oficializada a través de la **Disposición 1859/2026**, publicada este martes en el **Boletín Oficial**, luego de que el organismo detectara irregularidades en su elaboración, entre ellas la presencia de partículas extrañas y la falta de controles sanitarios adecuados.

Cuál es el “riesgo sanitario” que encontró ANMAT

El riesgo sanitario significa que no se puede asegurar que el producto sea seguro para la salud. En este producto, la ANMAT halló dos problemas principales. En principio, la **presencia de partículas extrañas en el perfume**, lo que podría indicar contaminación o fallas durante el proceso de fabricación.



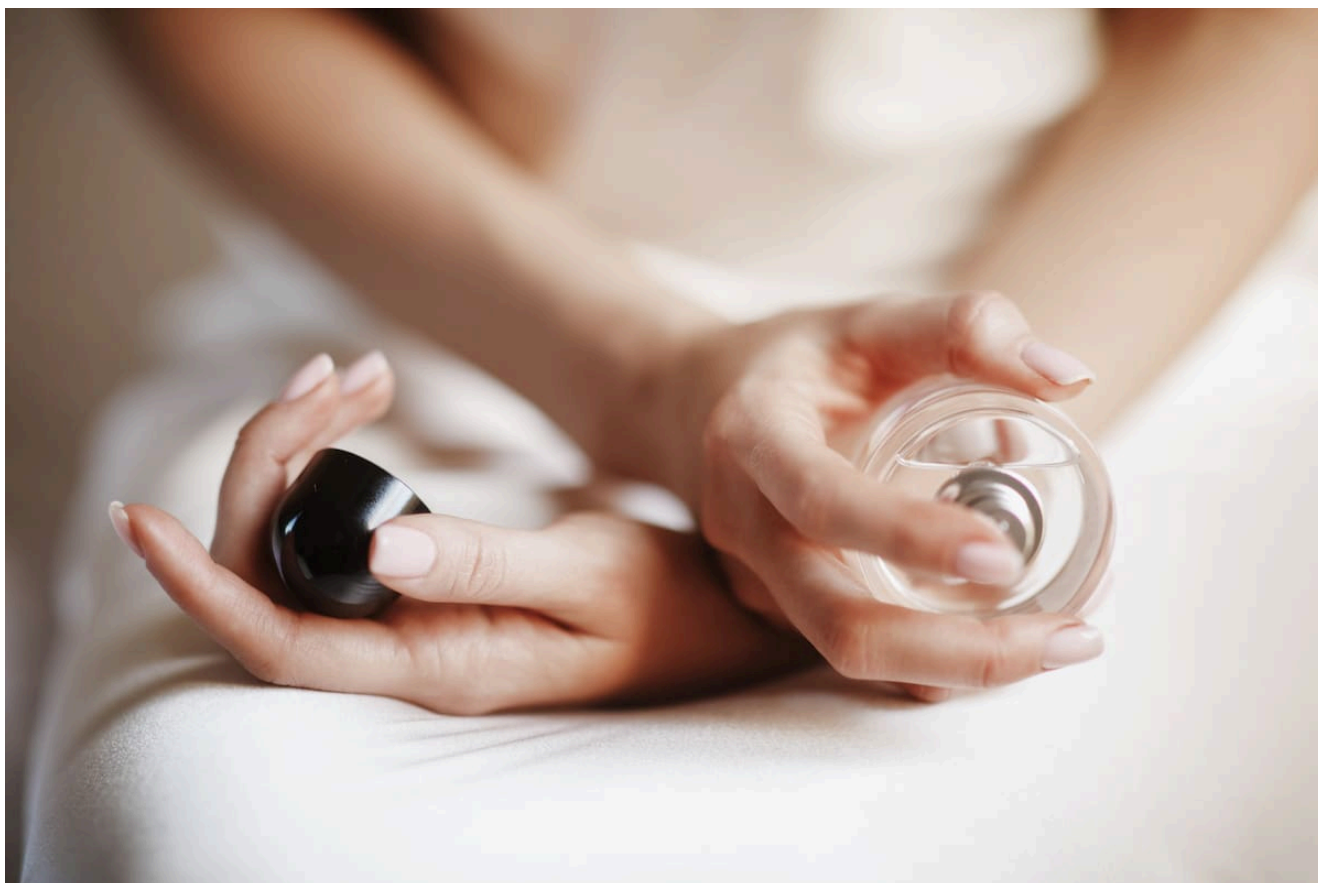
El organismo encontró la presencia de partículas extrañas en el perfume. Foto: NA

Además, se confirmó que **el lote fue producido en un establecimiento que no estaba habilitado**, por lo que se desconoce su composición real, las condiciones en las que se elaboró y los controles de calidad aplicados.

Qué problemas puede traer y por qué se ordenó su retiro

Los riesgos sanitarios hallados por ANMAT podrían generar **irritaciones en la piel, reacciones alérgicas o incluso la exposición a sustancias no autorizadas**, aunque no se informaron casos concretos.

Además, se ordenó el retiro del mercado porque el lote en cuestión **no se realizó en el laboratorio declarado oficialmente** y, además, el establecimiento que figura en la etiqueta aseguró que **no participó en la producción del producto**.



Cuáles son los riesgos sanitarios del lote en cuestión. Foto: Freepik.

Ante esta situación, ANMAT ordenó el retiro inmediato del mercado, prohibió su comercialización y abrió un sumario sanitario.

Por otro lado, el organismo recomendó a quienes posean este perfume que **no lo usen y verifiquen el número de lote**, ya que la medida es para las unidades identificadas con el número 1469 y con vencimiento del 06/27.

Fuente: Canal 26